



## **Banco de la República reduce la tasa de interés de intervención en 25 puntos base (pb.) y la sitúa en 5,25%.**

La Junta Directiva del Banco de la República en su sesión de hoy decidió bajar la tasa de interés de intervención en 25 pb y dejarla en 5,25%. En esta decisión, la Junta tomó en consideración principalmente los siguientes aspectos:

- En julio la inflación anual se situó en 3,4% y el promedio de las medidas de inflación básica en 4,9%, cifras inferiores a las registradas un mes atrás. Las expectativas de inflación de los analistas para diciembre de 2017 y 2018 se sitúan en 4,16% y 3,64%, respectivamente. Aquellas derivadas de los papeles de deuda pública registraron cambios leves y para 2018 están por encima del 3%.
- Los efectos de los fuertes choques transitorios de oferta que desviaron la inflación de la meta se siguen diluyendo. Así lo indica la desaceleración del IPC de alimentos y el comportamiento de los precios más sensibles a la tasa de cambio. El promedio de las medidas de inflación básica descendió más lentamente como consecuencia de la indexación de precios y por el efecto transitorio de los impuestos indirectos, que ya fue asimilado durante los primeros meses del año.
- La contribución del IPC de alimentos al descenso de la inflación anual puede revertirse en lo que resta del año. Por ello, las proyecciones para ese periodo sugieren un incremento leve de la inflación anual.
- La demanda externa proveniente de las economías de la región sigue débil, en contraste con la de las economías desarrolladas. En los Estados Unidos la inflación sigue baja y se redujo la probabilidad de incrementos de la tasa de interés de la Reserva Federal en lo que resta del año. Los precios del petróleo se sitúan cerca del promedio estimado por el equipo técnico para 2017 y los términos de intercambio de Colombia superan el bajo promedio registrado en 2016. En este entorno, el peso se ha apreciado frente al dólar.
- En Colombia, el crecimiento del PIB para el segundo trimestre (1,3%) estuvo cercano a lo estimado por el equipo técnico. La demanda interna se aceleró más de lo esperado debido al comportamiento del consumo del Gobierno. La dinámica del gasto de los hogares siguió débil y la formación bruta de capital registró un crecimiento bajo, aunque mejor que el observado en el primer trimestre. Las exportaciones netas restaron más de lo estimado al crecimiento, debido al aumento de las importaciones.
- Las cifras disponibles de actividad económica sugieren que la desaceleración de la economía tocó fondo y que se puede esperar un crecimiento superior durante el segundo semestre.



Con base en esta información, la Junta ponderó los siguientes factores en su decisión:

- La debilidad de la actividad económica y el riesgo de una desaceleración más allá de la compatible con el deterioro en la dinámica del ingreso originado por la caída en los precios del petróleo. Los indicadores recientes confirman excesos de capacidad de la economía, aunque la incertidumbre sobre el tamaño de estos es elevada.
- La incertidumbre sobre la velocidad de la convergencia de la inflación a la meta del 3%. Los mecanismos de indexación y la persistencia de la inflación continúan reflejándose en el nivel de los indicadores de inflación básica, los cuales superan la meta de inflación del 3%.
- El nivel actual de la tasa de interés real de referencia es compatible con la convergencia de la inflación a la meta en el horizonte de política y algunos indicadores sugieren que está cercano a su nivel neutral, aunque existe incertidumbre cual es sobre dicho nivel.

En este entorno, la Junta decidió reducir la tasa de interés de intervención en 25 pb.

La decisión de reducir la tasa de interés contó con la aprobación de cuatro miembros de la Junta. Dos votaron por reducir la tasa de interés en 50 pb y el miembro restante votó por no modificar la tasa de interés.

Bogotá, jueves 31 agosto de 2017